

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 1 de 3
--------------	--	----------------------

I.1. Exposición de Motivos

Para el Ejercicio Fiscal de 2016 se aprobó un monto de 20.6 mil millones de pesos para ser destinados al Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Esta cifra equivale al 0.1% del PIB. De los recursos aprobados el 72.5% corresponde al programa de apoyo a ahorradores y 27.5% a los programas de apoyo a deudores.

I.2. Apoyo a Ahorradores

La estrategia adoptada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el manejo de su deuda tiene como objetivo central mantener el saldo de sus pasivos constante en términos reales a través de la transferencia de recursos presupuestarios.

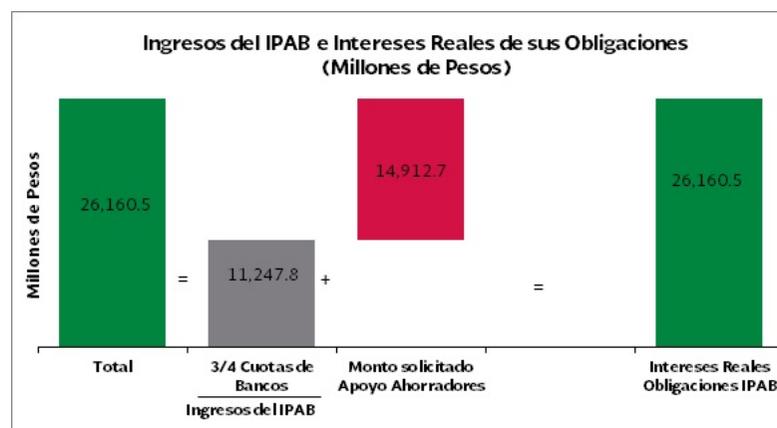
Con base en dicho objetivo y en lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se aprobó canalizar al IPAB un monto de 14,912.7 millones de pesos en 2016 para hacer frente a las obligaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores. Para determinar el monto de intereses reales que generarán las obligaciones del IPAB durante el 2016, se consideró una tasa de interés real de financiamiento del IPAB de 3.06% anual. Ésta resulta de sumar la tasa de interés real de 1.1% prevista en el marco macroeconómico para el 2016 de los Criterios Generales de Política Económica y un diferencial de 1.96 puntos porcentuales. Con dichos supuestos se obtiene como resultado un monto de intereses a ser cubiertos de 26,160.5 millones de pesos ^[1].

[1] El saldo base de cierre 2015 de la deuda del IPAB es de 853,722.1 millones de pesos. Este saldo resulta de restar al saldo de la deuda bruta del IPAB proyectado al 31 de diciembre de 2015, estimado en 923,688.0 millones de pesos, el monto de recursos líquidos con los que se espera cerrar el ejercicio 2015, los cuales se estiman en 69,965.9 millones de pesos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 2 de 3
--------------	--	----------------------

A dicho monto se deduce el 75% de las cuotas ordinarias que el IPAB prevé cobrar a las instituciones de banca múltiple (11,247.8 millones de pesos), obteniendo los recursos presupuestarios a canalizar al IPAB: 14,912.7 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público e IPAB.

El IPAB continuará refinanciando las obligaciones que no sean cubiertas con recursos propios o fiscales, a través de la Colocación de Bonos de Protección al Ahorro, así como a través de otros instrumentos que permitan al IPAB disminuir su costo financiero.

Apoyo a Deudores

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 3 de 3
--------------	--	----------------------

Para el ejercicio fiscal de 2016 se aprobó un monto de 5,653.8 millones de pesos para cubrir el costo que corresponde al Gobierno Federal por los beneficios otorgados a los deudores del sistema bancario, a través de los programas de apoyo respectivos. Como proporción del PIB, los recursos aprobados equivalen al 0.03%.

I.1. Programas de Reestructuración en UDIS

En 1995, tanto la banca comercial como la de desarrollo ofrecieron a sus acreditados la opción de reestructurar sus adeudos en UDIS. Para 2016 conforme a los vencimientos de créditos reestructurados de acuerdo a estos programas se aprobó erogar recursos por un monto de 5,653.8 millones de pesos.

En la gráfica siguiente se muestran los montos estimados a cubrir para los programas de apoyo a deudores en los próximos años.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CNBV.